



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
27/04/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1160759Q

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2023 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la presidencia de D. Eduardo Morán Pacios, presidente de la Diputación de León, los señores diputados:

D. Matías Llorente Liébana
D. Nicanor Jorge Sen Vélez
D. Antonio Alider Presa Iglesias
D^a Carolina López Arias
D^a Ana María Arias González
D. Luis Alberto Arias González
D. Santiago Dorado Cañón
D^a María Avelina Vidal García

Actúa en calidad de secretaria D^a Cirenia Villacorta Mancebo, secretaria general de la Diputación, asistiendo, asimismo, a la sesión D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor general de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 31 de marzo de 2023.
- 2.- Dar cumplimiento al fallo de la sentencia estimatoria n.º 58/2023, de 12 de abril del Juzgado de lo Social, n.º 1 recaída en el p.o. 708/2022, seguido a instancia de D.C.M.M. sobre reclamación de cantidad.
- 3.- Aprobar el expediente para la "contratación del servicio de oficina financiera móvil", de carácter privado de servicios, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y la aplicación de varios criterios de adjudicación, automáticos y no automáticos, sujeto a regulación armonizada, con un presupuesto de 312.966,50 € IVA incluido.
- 4.- Autorizar la primera prórroga del "suministro de cartón con destino al Centro Ocupacional COSAMAI, perteneciente a la Diputación de León", suscrito con la empresa DS Smith Packaging Galicia, SA, por importe de 53.448,12 €, desde el 24 de mayo de 2023 al 23 de mayo de 2024, con posibilidad de nueva prórroga.
- 5.1.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al club deportivo Atlético León, T.M. para el deporte, tenis de mesa, de la 2.ª división nacional, al amparo de la convocatoria de subvenciones a clubes y entidades deportivas con sede en localidades con población menor de 20.000 habitantes de la provincia de León, que participen en actividades deportivas de competición federada en la temporada 2020/2021, por un importe de 187,29 €, por justificación insuficiente.



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
27/04/2023



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC AZZK 9AYQ ARYT JMEK

Extracto Junta de Gobierno de 14 de abril de 2023 - SEFYCU 4284489

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
27/04/2023



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
27/04/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1160759Q

- 5.2.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al club deportivo Onzonilla, para el deporte fútbol de la 1ª división regional aficionados, al amparo de la convocatoria de subvenciones a clubes y entidades deportivas con sede en localidades con población menor de 20.000 habitantes de la provincia de León, que participen en actividades deportivas de competición federada en la temporada 2020/2021, por un importe de 487 €, por justificación fuera de plazo y superávit.
- 5.3.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al club deportivo Veguellina, C.F. para el fútbol de la Liga Volvemos juveniles, 1.ª división provincial juvenil, al amparo de la convocatoria de subvenciones a clubes y entidades deportivas con sede en localidades con población menor de 20.000 habitantes de la provincia de León, que participen en actividades deportivas de competición federada, 2020/2021, por un importe de 2.059,32 €, por justificación insuficiente.
- 6.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro en la cantidad de 467,61 € de la subvención concedida a la Asociación protectora de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (Asprona León), al amparo de la "Convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para contribuir a la adquisición y/o reparación del equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades y/o programas de carácter social, año 2022", por justificación fuera de plazo.
- 7.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro en la cantidad de 501,96 € de la subvención concedida a la Asociación Mundial Ayuda A Pueblos necesitados (AMAP), por importe de 15.000 €, al amparo de la "Convocatoria de subvenciones dirigidas a la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo realizados por ONGD's, año 2020", al excluirse de la cuenta justificativa los gastos no admitidos como costes valorizados y el reintegro por 526 €.

VºBº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC AZZK 9AYQ ARYT JMEK

Extracto Junta de Gobierno de 14 de abril de 2023 - SEFYCU 4284489

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 2